



GARGANTA LA OLLA

PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Descripción del Ayuntamiento	5
3. Grupos de interés	10
4. Identificación de ODS	14
5. Medidas Plan de Acción	18
6. Seguimiento y Evaluación.....	42

1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Garganta la Olla.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Garganta la Olla está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PSOE)

- Santiago Blázquez López - Alcalde
- Eduardo Gómez Pérez
- Miguel Ángel Pérez Peris
- Patricia Pérez Peris

Oposición (PP)

- Antonio Muñoz Sánchez
- Juan Bautista David Herrero
- José Manuel Iñigo García



Imagen 1. Escudo Garganta la Olla. Fuente.: web del Ayto

Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.







El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:

Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	
Protección civil	
Prevención y extinción de incendios	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	
Promoción y gestión de viviendas	
Parques y jardines	
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	
Patrimonio histórico - artístico	
Protección del medio ambiente	
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	
Protección de la salubridad pública	
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	
Cementerios y servicios funerarios	
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	
Suministro de agua y alumbrado público	
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	
Transporte público de viajeros	
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	

Por otro lado, el artículo 26 de la LRBRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Cementerio • Recogida de residuos • Limpieza viaria • Abastecimiento domiciliario de agua potable • Alcantarillado • Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas
>5.000 habitantes
<ul style="list-style-type: none"> • Parque público • Biblioteca pública • Tratamiento de residuos
>20.000 habitantes
<ul style="list-style-type: none"> • Protección civil • Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social • Prevención y extinción de incendios • Instalaciones deportivas de uso público
>50.000 habitantes
Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano

Según el **artículo 36 de la LRBRL**, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:

- 
Coordinación de servicios municipales: Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
- 
Asistencia y cooperación: Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- 
Servicios públicos supramunicipales: Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
- 
Fomento del desarrollo: Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
- 
Gestión tributaria: Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
- 
Administración centralizada: Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Garganta la Olla es:

Ser un municipio referente en la preservación de su identidad como Conjunto Histórico-Artístico y su entorno natural de la Sierra de Gredos, garantizando una excelente calidad de vida para todas las generaciones mediante un modelo de desarrollo sostenible, eficiente y cohesionado que equilibre la tradición con la innovación.

La misión del Ayuntamiento de Garganta la Olla es:

Impulsar el crecimiento socioeconómico diversificando la actividad hacia la industria y el turismo de calidad, garantizar la atención sociosanitaria de una población envejecida y fomentar la fijación de población joven a través de la mejora de infraestructuras básicas, la gestión eficiente de los recursos hídricos y la transición hacia energías limpias y comunitarias.

Los objetivos del Ayuntamiento de Garganta la Olla son:

Línea 1 - Desarrollo económico

- Fomentar la creación de empleo estable.
- Diversificar la economía local,
- Impulsar el emprendimiento local.

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Garantizar la atención sociosanitaria y el bienestar.
- Prevenir el aislamiento social.
- Reducir la brecha digital.
- Promover la igualdad de oportunidades.

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Asegurar la sostenibilidad y eficiencia del ciclo del agua.
- Avanzar hacia la autosuficiencia energética.
- Preservar el patrimonio arquitectónico y el carácter tradicional del Conjunto Histórico-Artístico.
- Conservar la biodiversidad y los ecosistemas naturales.
- Aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

Línea 4 – Gobernanza municipal

- Agilizar la gestión administrativa y urbanística.
- Fortalecer las alianzas institucionales.
- Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana.

3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



Legitimidad

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



Corresponsabilidad

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



Impacto







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta. • Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías. • Trabajar en un buen clima laboral. • Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento. • Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro. 	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo. • Condiciones razonables en el pago de impuestos. • Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes. • Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.) • Contar con lugares para reunirse. • Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos. • Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento. 	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fidelización. • Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma. • Darle prioridad al criterio “cercanía”. 	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios básicos cubiertos y de calidad. • Municipio que ofrezca buena calidad de vida. • Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente. 	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración recíproca. • Cumplimiento de la legalidad. 	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc. • Incentivos fiscales, laborales, etc. • Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad. • Municipio atractivo que genere afluencia. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas. • Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos. • Innovación aplicada. 	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia informativa. • Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento. 	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 Infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo. • Garantizar entornos seguros para su bienestar.
 Adolescencia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses. • Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.
 Personas Adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un entorno de calidad de vida. • Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.
 Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar municipios accesibles y seguros. • Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad. • Asegurar que el municipio sea amable y confortable. • Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.
 Personas con Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.
 Comunidad Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.
 Comunidad Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas. • Promover la colaboración en actividades educativas.
 Guardia Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento. • Asegurar que se respete el orden y la ley.

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



PLANETA: se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



PERSONAS: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



PROSPERIDAD: se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

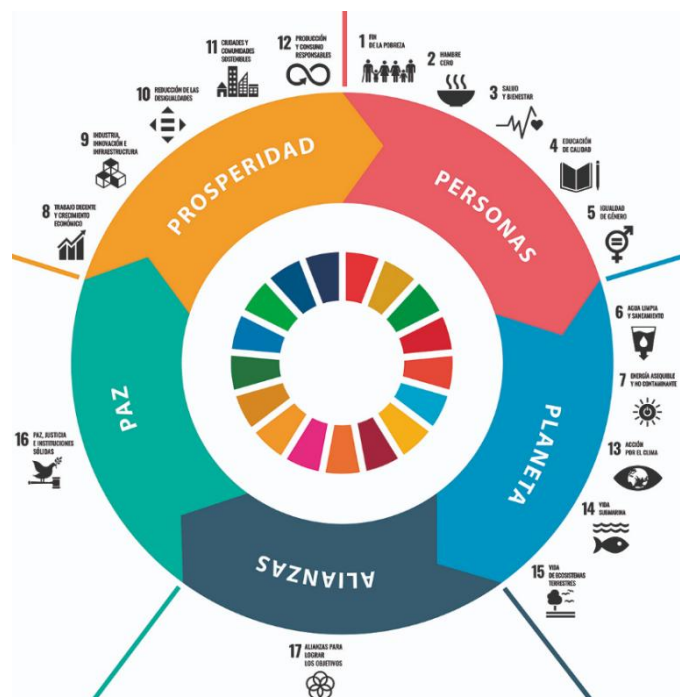


ALIANZAS: se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS: se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.









Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Garganta la Olla respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	El municipio cuenta con Servicios Sociales de Base y una trabajadora social que gestiona demandas y ayudas como el programa de mínimos vitales. Aunque la renta media ha crecido, se mantiene la coordinación con entidades sociales para atender a los colectivos en riesgo de exclusión.
	Existe presencia y apoyo a través de Cáritas y Cruz Roja, aunque el Ayuntamiento señala que actualmente no hay una demanda urgente de ayuda alimentaria. La economía local se apoya en una agricultura especializada en el cultivo del cerezo y el guindo.
	El municipio dispone de un centro de atención primaria y una farmacia, con el hospital de referencia situado en Plasencia. Se destaca la necesidad de mejorar la cobertura sociosanitaria debido al acusado envejecimiento de la población.
	El CEIP San Martín ofrece educación infantil y primaria, habiendo sido premiado recientemente por sus buenas prácticas educativas y proyectos de innovación. Para la educación secundaria y postobligatoria, los estudiantes deben desplazarse a municipios cercanos como Jaraíz de la Vera.
	La Mancomunidad de La Vera cuenta con una Oficina de Igualdad y una trabajadora social que atiende las demandas del municipio dos días por semana. A pesar de no tener un Plan de Igualdad local, la Asociación Cultural de Mujeres lidera la mayoría de las actividades sociales.
	El Ayuntamiento gestiona directamente el abastecimiento desde la garganta y cuenta con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Existen proyectos para modernizar la red y la planta de tratamiento de agua potable para asegurar el suministro en verano.
	Se están realizando trámites para crear una comunidad energética vecinal con instalación de placas solares en edificios públicos como el colegio. Actualmente, ya se utilizan energías renovables para mejorar la eficiencia del bombeo en los depósitos de agua.
	El mercado laboral está liderado por el sector servicios y la agricultura, con un tejido empresarial compuesto casi íntegramente por microempresas. La tasa de desempleo ha bajado en los últimos años, aunque el paro afecta principalmente a los mayores de 44 años.

ODS Situación del municipio



El municipio carece de establecimientos industriales, por lo que existe una demanda para desarrollar un polígono industrial que fije población. En cuanto a conectividad, se dispone de cobertura 4G y 5G, además de acceso a fibra óptica en el núcleo urbano.



Ante el fuerte envejecimiento poblacional, el municipio está en proceso de construcción de una residencia de mayores para garantizar la atención local. A pesar de la regresión demográfica, los indicadores muestran una buena cohesión comunitaria e integración social.



Garganta la Olla está declarada Conjunto Histórico-Artístico por su arquitectura tradicional y la conservación de su entramado urbano. El municipio goza de una buena calidad del aire y cuenta con diversos senderos y miradores naturales para el ocio.



La gestión de los residuos sólidos urbanos se realiza de forma coordinada a través de la Mancomunidad de la Vera. El municipio ofrece un punto limpio para la recogida selectiva de enseres, aparatos eléctricos y residuos peligrosos domésticos.



El municipio dispone de un Plan de Emergencia Municipal (PEMU) y vigila sus cauces para prevenir riesgos de inundación según la normativa regional. Se proyecta un aumento de las temperaturas y olas de calor, lo que hace prioritaria la adaptación climática futura.



El agua es un elemento central del paisaje y la biodiversidad local, destacando la Garganta Mayor y sus charcos naturales. Estas masas de agua son vitales tanto para el ecosistema como para el uso recreativo y turístico del municipio.



El término municipal forma parte de la ZEC Sierra de Gredos y Valle del Jerte, protegiendo hábitats críticos de robles y castaños. Existen planes activos para la recuperación de especies protegidas como la cigüeña negra y el murciélago ratonero forestal.



El municipio cuenta con Policía Local, aunque la gestión administrativa se ve dificultada por una elevada carga burocrática en temas de patrimonio. La atención social y la participación ciudadana son pilares fundamentales para la estabilidad institucional local.



El Ayuntamiento colabora estrechamente con la Mancomunidad de la Vera y la Diputación de Cáceres para la gestión de servicios y fondos. Además, mantiene una red de cooperación con asociaciones locales de jubilados, mujeres y jóvenes para fortalecer el desarrollo rural.

A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Garganta la Olla ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas		Directo	Indirectos		
		A1	Finalización de la residencia de mayores y centro de día				
		A2	Mantenimiento del programa de la dinamización deportiva para mayores y mujeres				
		A3	Cursos de alfabetización digital para mayores				
		A4	Mejora del sistema de abastecimiento de agua (nueva captación, reducción de bombeo, eficiencia)				
		A5	Nueva toma de agua para abastecer la parte alta del municipio				
		A6	Construcción de un embalse para captar agua				
		A7	Mejora de la depuradora de agua con filtro de arena				
		A8	Desarrollo de una Comunidad Energética Local con participación vecinal y municipal				
		A9	Creación de un polígono industrial para generación de empleo				
		A10	Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres				
		A11	Rehabilitación conjunta de fachadas y cubiertas: Se propone recuperar el modelo de éxito del barrio de la Huerta				

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

Línea 1 - Desarrollo económico

- A9 - Creación de un polígono industrial para generación de empleo

Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A1 - Finalización de la residencia de mayores y centro de día
- A2 - Mantenimiento del programa de la dinamización deportiva para mayores y mujeres
- A3 - Cursos de alfabetización digital para mayores.

Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A4 - Mejora del sistema de abastecimiento de agua (nueva captación, reducción de bombeo, eficiencia)
- A5 - Nueva toma de agua para abastecer la parte alta del municipio
- A6 - Construcción de un embalse para captar agua
- A7 - Mejora de la depuradora de agua con filtro de arena
- A8 - Desarrollo de una Comunidad Energética Local con participación vecinal y municipal
- A11 - Rehabilitación conjunta de fachadas y cubiertas: Se propone recuperar el modelo de éxito del barrio de la Huerta

Línea 4 – Gobernanza municipal

- A10 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres.


CÓDIGO
A1










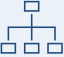



Finalización de la residencia de mayores y centro de día


MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta medida contempla la culminación técnica del edificio destinado a residencia y centro de día . Tras haber finalizado las fases de cimentación y estructura exterior, la acción se centra en la tercera fase, que incluye cerramientos, instalaciones internas y acabados. El objetivo es solventar el bloqueo administrativo actual derivado del "techo de gasto" mediante el asesoramiento jurídico-financiero especializado, permitiendo sacar a licitación la obra final para ofrecer servicios de comedor, podología, rehabilitación y cuidados continuos a los mayores del municipio.		
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en obras y servicios sociales.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Personas mayores y familiares - Diputación de Cáceres 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Edificio en construcción - Fondos municipales disponibles, Plan Activa y subvenciones del PCEM 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		
	INDICADORES	ODS	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales.	
		OTROS	- Nº de plazas autorizadas y operativas	
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2026		

	RECURSOS DE INTERÉS	<div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación Extremadura</div> <p>Junta de Extremadura – SEPAD / Consejería de Sanidad y Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Colaboración Económica Municipal (PCEM: Financia plazas públicas en residencias, centros de día y centros de noche. • Línea de Teleasistencia y respiro familiar.: Equipamiento y reforma/ampliación de centros ≤ 6 000 habitantes (FEDER + Junta) • SEPAD – Concierdos y subvenciones: Cubre plazas (residencial, día y noche) tanto para ayuntamientos como entidades gestoras, así como proyectos para deterioro cognitivo • Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo. SEXPE <p>Diputación de Cáceres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones nominativas • Apoyo a infraestructuras municipales sociales: Se han usado fondos para centros de mayores como herramienta de lucha contra la despoblación. <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación en España</div> <p>Fondos Europeos – FEDER y Next Generation EU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a obras de reforma/ampliación y equipamiento en municipios ≤ 6 000 habitantes • Componentes del PRTR / Plan de Recuperación: Facilitan teleasistencia y servicios residenciales a través del “Plan de choque para la economía de los cuidados” <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Otras fuentes de financiación</div> <p>Un ejemplo cercano: el Centro EmeritActiva en Mérida, cuyo proyecto fue financiado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEPAD (plazas concertadas) • Fundación La Caixa • Fundación ONCE • Diputación de Badajoz <p>Este modelo muestra cómo combinar fondos públicos con aportaciones de fundaciones y ONG para equipamiento, transporte, terapias, etc. Enlace</p> <p>Ministerio de Derechos Sociales (Estatal)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estatal “Transformación de residencias”: enlace • Otras vías complementarias Programas de empleo y contratación (CRISOL, FESE+2021 2027) incluyen incentivos si se generan puestos de trabajo. • Centros especiales de empleo: apoyos y subvenciones si se integran personas con discapacidad en plantilla. • SEPAD. Junta de Extremadura. • Ministerio de Derechos Sociales. • Fundación La Caixa. Programa Personas Mayores: enlace • Fundación ONCE. Bienestar social y atención al mayor: enlace • Fundación cuidados dignos: https://cuidadosdignos.org/ • Atención centrada en la persona: enlace • 66 indicadores de calidad y atención centrada en la persona: enlace • ECRETO 298/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, acreditación y Registro de Centros de Atención a personas mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura: enlace
		<hr style="width: 100%; border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 0;"/>

CÓDIGO A2		Mantenimiento del programa de la dinamización deportiva para mayores y mujeres			
MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA					
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres					
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS			
					
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	<p>La acción garantiza la continuidad de la oferta de actividad física dirigida en el municipio, que cuenta con una tasa de éxito del 99% en mujeres y mayores. El programa combina dos fuentes de recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El servicio de la Mancomunidad de gimnasia de 2 a 3 veces por semana. 2) La contratación de un dinamizador local durante 6 meses mediante ayudas puntuales. <p>Las actividades incluyen gimnasia de mantenimiento, movilidad articular y ejercicios de bajo impacto, orientados a mejorar la calidad de vida, prevenir la dependencia y combatir la soledad no deseada a través del deporte comunitario.</p>			
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en salud, mayores, mujeres y deporte.			
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Mujeres de la localidad - Personas mayores 			
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamizador de la Mancomunidad y monitor/a local contratado - Ayudas puntuales de la Junta de Extremadura, Diputación de Cáceres y fondos de la Mancomunidad 			
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.			
	INDICADORES	ODS	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.		
		OTROS	- Nº de usuarias activas/mes		
	PRIORIDAD	Alta (crítica por el perfil demográfico y el éxito de participación actual)		 PROGRESO	En ejecución
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente			

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Ejercicio Físico para mayores. Sociedad Española de Geriátría y Gerontología. • Subvenciones y ayudas al deporte. Junta de Extremadura: http://deportextremadura.gobex.es/index.php/subvenciones-y-ayudas • Convocatoria de ayudas a entornos saludables. Ministerio de Sanidad: enlace • Guía sobre hábitos de vida saludables. FACUA: enlace • Guía de envejecimiento activo y saludable. INMERSO: enlace • Proyecto de investigación sobre envejecimiento activo y saludable. Fundación Diagrama: enlace
---	----------------------------	--



CÓDIGO
A3

Cursos de alfabetización digital para mayores

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la ejecución de un programa formativo recurrente centrado en el uso del teléfono móvil e informática básica , destinado a la población de la tercera edad. El programa ha demostrado ser un éxito, contando con una asistencia estable de entre 15 y 20 personas, mayoritariamente mujeres. El objetivo es dotar a los mayores de herramientas para su autonomía diaria, en temas como pedir citas médicas, banca electrónica, comunicación con familiares. De esta forma, se podría reducir el aislamiento y fomentar el empoderamiento digital femenino en el entorno rural.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en cultura, educación y servicios sociales.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Población mayor - Personal docente o bibliotecario - Asociaciones de mayores y mujeres 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones municipales - Equipamientos como tablets, ordenadores y dispositivos móviles 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	
	INDICADORES	ODS	4.6.1. Tasa de alfabetización de adultos/jóvenes.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas mayores participando en el proyecto - % de participación femenina
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	2025-2026	
		En ejecución	

	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Competencias Digitales. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa • Guía metodológica para la detección de necesidades formativas: ejemplo Junta de Andalucía enlace • Aula mentor. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/ba/actividad-internacional/cooperacion-educativa/aula-mentor.html
---	----------------------------	---







CÓDIGO
A4

Mejora del sistema de abastecimiento de agua (nueva captación, reducción de bombeo, eficiencia)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS				
		 				
<p>ALINEAMIENTO</p>		<p>Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.</p>				
	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Esta medida contempla la ejecución de un proyecto (valorado inicialmente en 3 millones de euros) para implantar una nueva toma de agua en la garganta a una cota superior. El objetivo fundamental es que el agua llegue por gravedad a los depósitos de la parte alta, eliminando la necesidad de los costosos bombeos eléctricos actuales que suponen un elevado gasto energético, especialmente en verano cuando la población se duplica. El proyecto incluye una nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), nuevas conducciones y la automatización del sistema.</p> <p>De forma complementaria, la actuación podrá incorporar medidas de mejora de la eficiencia integral del sistema de abastecimiento, incluyendo la renovación de tramos obsoletos de la red, la detección y corrección de fugas, la instalación o mejora de sistemas de medición y control de consumos, así como el seguimiento de los caudales de entrada y salida para optimizar el rendimiento hidráulico. Asimismo, se podrán prever soluciones de garantía de suministro ante episodios de sequía, averías o contaminación de aguas superficiales, junto con campañas de sensibilización para fomentar un uso racional del agua, especialmente en periodos de mayor demanda estacional.</p>				
	<p>RESPONSABLE</p>	<p>Personal del ayuntamiento con competencias en obras y servicios públicos, en coordinación con la Mancomunidad de la Vera.</p>				
	<p>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal. - Vecinos y residentes de la parte alta del municipio. - Población estacional y turistas. - Junta de Extremadura (como administración financiadora necesaria). 				
	<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto técnico ya terminado. - Infraestructuras actuales (dos depósitos y placas solares en el depósito inferior). - Necesidad de financiación externa (tras la retirada de los fondos previstos por la Junta en diciembre de 2024). 				
	<p>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</p>	<p>Meta 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.</p>				
	<p>INDICADORES</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="496 1805 628 1861">ODS</td> <td data-bbox="628 1805 1497 1861">6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados</td> </tr> <tr> <td data-bbox="496 1861 628 1980">OTROS</td> <td data-bbox="628 1861 1497 1980">- Reducción del gasto energético anual en bombeo (en € o kWh); Número de incidencias por falta de presión en la parte alta.</td> </tr> </table>	ODS	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados	OTROS	- Reducción del gasto energético anual en bombeo (en € o kWh); Número de incidencias por falta de presión en la parte alta.
ODS	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados					
OTROS	- Reducción del gasto energético anual en bombeo (en € o kWh); Número de incidencias por falta de presión en la parte alta.					

	PRIORIDAD	Alta (identificada como una de las necesidades más importantes para el municipio)	 PROGRESO	Planeada / Proyecto frustrado (el proyecto está finalizado técnicamente, pero su ejecución se detuvo por la retirada de la financiación autonómica).
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte de la Agenda 2030		
	RECURSOS DE INTERÉS	<div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación en España</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. 2. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas 3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua¹ 4. Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. 5. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. 6. Subvenciones del IDAE Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación europeas</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales² 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables. <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace 		

¹ [Enlace PERTE](#)

² [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)


CÓDIGO
A5

Nueva toma de agua para abastecer la parte alta del municipio

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La medida consiste en la ejecución de un proyecto para implantar una nueva toma de agua en la garganta a una cota superior. El objetivo es que el agua llegue por gravedad a los depósitos situados en la parte alta, eliminando la necesidad de realizar los costosos bombeos eléctricos actuales (que requieren motores de unos 40 caballos). El proyecto incluye la modernización de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), nuevas conducciones y la automatización del sistema.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en obras y servicios públicos, en coordinación con la Mancomunidad de la Vera.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal. - Residentes de la zona alta y viviendas sociales. - Población estacional (la población se duplica en verano). - Junta de Extremadura (como administración vinculada al proyecto inicial). 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto técnico ya terminado. • Necesidad de financiación externa (tras la retirada de la partida de 3 millones de euros por parte de la Junta en diciembre). • Infraestructuras existentes (depósitos y placas solares en el depósito inferior). 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.	
	INDICADORES	ODS	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable
		OTROS	Reducción del gasto energético anual en bombeo (en kWh/año); porcentaje de agua suministrada por gravedad con relación al total.
	PRIORIDAD	Alta (identificada como una de las necesidades más importantes para el municipio)	 PROGRESO Planeada pero cancelada por falta de apoyo de la administración superior.

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030
	RECURSOS DE INTERÉS	<div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación en España</div> <p>1. Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios.</p> <p>2. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas</p> <p>3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua³</p> <p>4. Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión.</p> <p>5. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales.</p> <p>6. Subvenciones del IDEA Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles.</p> <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación europeas</div> <p>1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales⁴</p> <p>2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua.</p> <p>3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua.</p> <p>4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables.</p> <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</div> <p>1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio.</p> <p>2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace</p> <p>3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace</p> <p>4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace</p> <p>5. Asociación empresas del sector del agua: enlace</p> <p>6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace</p>

³ [Enlace PERTE](#)

⁴ [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)



CÓDIGO
A6

Construcción de un embalse para captar agua

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
				
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta medida consiste en la petición por parte del Ayuntamiento de construir una presa o embalse en una de las gargantas menores del municipio , aprovechando el entorno rodeado de cauces. El objetivo es que sirva como la solución definitiva para no tener problemas de abastecimiento de agua potable en la época estival. Se busca una infraestructura de regulación que permita almacenar el recurso frente a la captación directa actual, la cual resulta insuficiente ante picos de demanda.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Garganta la Olla, en coordinación necesaria con la Junta de Extremadura para su financiación y ejecución.		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal. - Población residente y estacional (que se duplica en verano),. - Sector agrícola y turístico (por la dependencia de la red hidrográfica),. - Junta de Extremadura (como entidad con competencia para autorizar y financiar este tipo de obras). 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno natural propicio (garganta mayor y gargantas menores). - Necesidad crítica de financiación externa y apoyo técnico regional. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.		
	INDICADORES	ODS	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados de manera segura.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen de agua almacenada (m³) - Número de días de autonomía garantizados durante el periodo de estío. 	
	PRIORIDAD	Alta (identificada por el alcalde como una de las necesidades más importantes del municipio para fijar población).	 PROGRESO	Rechazada. Aunque es una petición firme del ayuntamiento, actualmente no cuenta con el apoyo de la administración superior

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Dentro del horizonte estratégico de la Agenda 2030
	RECURSOS DE INTERÉS	<div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación en España</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. 2. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas 3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua⁵ 4. Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. 5. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. 6. Subvenciones del IDEA Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Fuentes de financiación europeas</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales⁶ 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables. <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;">Otros mecanismos de apoyo</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace 7. Plan de Emergencia frente a Sequías (PEM) (mencionado como prioridad para gestionar recursos ante el aumento de población estival). 8. Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de Extremadura (INUNCAEX).



⁵ [Enlace PERTE](#)

⁶ [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta medida surge como una propuesta informal de los técnicos de la Junta de Extremadura tras la cancelación del proyecto original de 3 millones de euros para la nueva toma de agua. Consiste en la instalación de una nueva depuradora con filtro de arena y la incorporación de placas solares en la parte alta del municipio. El objetivo es ofrecer una alternativa técnica de tratamiento que mejore la calidad del agua, aunque actualmente no existe un proyecto firme ni compromiso de licitación tras descartarse la inversión inicial.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en obras y servicios, en coordinación con la Junta de Extremadura.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal. - Vecinos y residentes (especialmente de la parte alta). - Junta de Extremadura. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de financiación externa (tras la retirada de los fondos iniciales). - Propuesta técnica informal de la administración regional. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y eliminando el vertimiento.	
	INDICADORES	ODS	6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y eliminando el vertimiento.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de filtros instalados - Potencia instalada (kW) en placas solares para la depuración.
	PRIORIDAD	Media (se considera una alternativa tras el fracaso del proyecto principal de abastecimiento).	 PROGRESO En estudio / Propuesta informal. No existe compromiso de licitación ni proyecto técnico definido en el momento actual.

	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030
	RECURSOS DE INTERÉS	<div style="text-align: center; background-color: #e1eef6; padding: 5px;">Fuentes de financiación en España</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios. 2. Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas 3. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua⁷ 4. Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión. 5. Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO) Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales. 6. Subvenciones del IDEA Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles. <div style="text-align: center; background-color: #e1eef6; padding: 5px;">Fuentes de financiación europeas</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondos FEDER Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales⁸. 2. Fondo de Cohesión Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua. 3. Instrumento LIFE Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua. 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI) Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables. <div style="text-align: center; background-color: #e1eef6; padding: 5px;">Otros mecanismos de apoyo</div> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consorcios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio. 2. Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: enlace 3. Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: enlace 4. Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: enlace 5. Asociación empresas del sector del agua: enlace 6. Fundación Nueva Cultura del Agua: enlace

⁷ [Enlace PERTE](#)

⁸ [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)


CÓDIGO
A8

Desarrollo de una Comunidad Energética Local con participación vecinal y municipal

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
				
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	La iniciativa consiste en la creación de una comunidad energética de modelo vecinal con participación del Ayuntamiento . El proyecto contempla el estudio de zonas para la ubicación de placas solares, barajándose como opciones principales las cubiertas del colegio y del pabellón polideportivo. Una vez constituida formalmente la asociación, se trabajará en la captación de socios y en la búsqueda de financiación externa.		
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Garganta la Olla (especialmente la concejalía con competencias en Transición Ecológica).		
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal. - Vecinos y residentes (en calidad de socios potenciales). - Diputación Provincial de Cáceres (soporte técnico y financiero). - Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX). 		
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento técnico de la Red de Oficinas de Transición Ecológica de AGENEX. - Superficies públicas para instalación (colegio y pabellón). - Gestión de fondos y programas de la Diputación de Cáceres. 		
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.		
	INDICADORES	ODS	7.2.1. Cuota de energía renovable en el consumo final total de energía.	
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Número de socios inscritos en la comunidad energética - Potencia total instalada (kW). 	
	PRIORIDAD	Media-Alta (identificada como una línea estratégica de trabajo municipal).	 PROGRESO	Planificación administrativa.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030		

	RECURSOS DE INTERÉS	<p style="text-align: center;">Fuentes de financiación</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Diputación de Cáceres: enlace • Programa CE Implementa. IDAE: enlace • Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: enlace • Bono social térmico. Junta de Extremadura: enlace
		<p style="text-align: center;">Otros recursos</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX): https://www.agenex.net/es/ • Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura. • Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL. Red de ciudades por el clima: enlace • Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL. IDAE: enlace • Guía práctica de la energía: enlace • Información de AGENEX sobre autoconsumo y guías para la constitución de comunidades energéticas.















CÓDIGO
A9

Creación de un polígono industrial para generación de empleo

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta medida contempla el desarrollo y urbanización de terrenos ya clasificados en las Normas Subsidiarias como suelo urbanizable industrial, pero que actualmente se encuentran sin desarrollar. El objetivo es dar respuesta a la demanda real de naves detectada entre los empresarios locales. Se prevé la realización de reuniones con el sector empresarial para concretar el interés y las necesidades de espacio antes de proceder a la ejecución.	
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencias en empleo, desarrollo local y urbanismo.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Corporación municipal - Empresarios y emprendedores locales - Población activa y desempleada (especialmente jóvenes y parados del sector servicios) - Diputación Provincial de Cáceres (como entidad de asistencia y gestión de fondos) 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Suelo urbanizable industrial ya previsto en el planeamiento municipal - Interés y demanda del tejido empresarial local - Apoyo técnico y financiero potencial de ADISCOVER (LEADER) y la Diputación de Cáceres 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al PIB local.	
	INDICADORES	ODS	9.2.2. Empleo en el sector manufacturero como proporción del empleo total.
		OTROS	Número de empresas instaladas en el nuevo polígono Superficie de suelo industrial urbanizada (ha)
	PRIORIDAD	Alta (identificada por el alcalde como una de las tres necesidades más importantes del municipio junto con el agua y la residencia)	 PROGRESO
		Planificación / Pendiente de desarrollo	
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030	

	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • ADISCOVER (Gestión de programas LEADER y ayudas al desarrollo rural). • SEXPE y Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE). • Diputación Provincial de Cáceres (Dinamización del comercio e industria). • Aportaciones de la IDE a la gestión de polígonos industriales. Enlace. • Polígonos industriales en el ámbito rural. Enlace. • Naturalización de los polígonos industriales. Enlace.
---	----------------------------	--






CÓDIGO
A10

Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, facilitar la priorización de intervenciones y mejorar la gestión del patrimonio monumental. La medida busca favorecer la coordinación entre administraciones, agilizar los trámites vinculados a Patrimonio, impulsar la captación de fondos para la rehabilitación de inmuebles en mal estado y promover una mayor flexibilidad en la concesión de licencias, especialmente en propiedades privadas.	
	RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Garganta la Olla. - Diputación de Cáceres. - Red de Municipios con Conjunto Histórico de Cáceres. 	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos. - Propietarios de viviendas históricas. - Arquitectos. - Técnicos de urbanismo. - Comisión de Patrimonio. 	
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Conjuntos Históricos. - Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles). - Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres. - Presupuesto municipal. - Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación. 	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural.

		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos. - Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos. - Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico. 	
	PRIORIDAD	Alta.	 PROGRESO	Fase de elaboración
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Horizonte 2030.		
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres. • Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. • Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres. • Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres. 		

•

CÓDIGO
A11

Rehabilitación conjunta de fachadas y cubiertas: Se propone recuperar el modelo de éxito del barrio de la Huerta

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
ALINEAMIENTO	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	DESCRIPCIÓN	Esta medida se basa en una iniciativa pública previa donde la administración gestionó de forma integral la rehabilitación de calles completas , facilitando el acuerdo entre vecinos al entregarles la gestión técnica y administrativa ya realizada.	
	RESPONSABLE	Ayuntamiento de Garganta la Olla y Administración Provincial/Autonómica.	
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> - Residentes del casco histórico. - Propietarios de viviendas tradicionales. - Empresas locales de construcción. 	
	RECURSOS	Subvenciones específicas para rehabilitación conjunta, proyectos de obra de la administración y consentimiento vecinal.	
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	
	INDICADORES	ODS	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación y conservación del patrimonio cultural.
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de viviendas rehabilitadas sobre el total del área de actuación (en experiencias previas se alcanzó entre el 20% y el 30%). - Metros lineales de fachada y cubiertas recuperados de forma integral. - Impacto en la fijación de población: número de viviendas que vuelven a ser habitadas tras la mejora de su envolvente exterior.
	PRIORIDAD	Alta	 PROGRESO
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Permanente/según convocatorias de ayudas.	
	RECURSOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Vivienda de Extremadura. • Ayudas a la Rehabilitación en Conjuntos Históricos de la Diputación de Cáceres 	

6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 Gobernanza y coordinación interna	Reuniones del equipo de trabajo	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	Semestral (min. 2/año)
	Diálogo con el personal municipal	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	Mantenimiento del Directorio	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	Anual
 Participación y escucha activa	Procesos de escucha ciudadana	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	Semestral (min. 2/año)
	Asambleas informativas	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	Semestral
	Consultas a grupos de interés	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	Por evento
 Comunicación y transparencia	Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	Semestral
	Material de difusión editado	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	Por campaña
	Formalización institucional	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	Hito inicial
 Seguimiento estratégico y financiación	Gestión de convocatorias	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	Permanente
	Base de datos de financiación	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	Anual
	Grado de avance de la Hoja de Ruta	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	Semestral / Anual



Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

Nueva Bauhaus Europea⁹

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

⁹ Nueva Bauhaus Europea: https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**¹⁰, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

Next Generation EU¹¹: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia¹² es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE): Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

¹⁰ Marco financiero Plurianual: https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es

¹¹ Next Generation: https://europa.eu/next-generation-eu/index_es

¹² Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es



Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**¹³, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

Política 1 – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

Política 2 – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Política 3 – Transición energética justa e inclusiva.

Política 4 – Una administración para el siglo XXI

Política 5 – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

Política 6 – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Política 7 – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Política 9 – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Política 10 – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros¹⁴:

¹³ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

¹⁴ Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.

